



Gobernación de
Cundinamarca

OTROSÍ MODIFICATORIO N°1. AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SGCC-CM-CS-1103-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO- Y EL CONSORCIO VISIÓN EFICIENTE CON NIT. 901996165-9 CONFORMADO POR INGEPLAN.CO.SAS BIC NIT.800.169.622-1 y MGM INNOVA ENERGY SERVICIOS SAS NIT. 900.643.234-0.

Entre los suscritos: **MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.511.132, quien actúa en calidad de Secretario General y de Cercanía al Ciudadano (encargado) mediante Resolución N° 2190 del 06 de octubre de 2025, cargo para el cual tomó posesión mediante acta 000302 de día 06 de octubre de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Departamental 406 del 06 de noviembre de 2024, actuando en Nombre y Representación del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO NIT. 899.999.114-0 y en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Ordenanza 424 del 20 de noviembre de 2024 que delega en los Secretarios de Despacho la facultad de celebrar contratos y convenios hasta por la suma de cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con observancia en lo dispuesto en el Manual de Gestión Contractual Decreto 161 del 24 de abril de 2024, quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.854.607 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO VISIÓN EFICIENTE CON NIT. 901996165-9 conformado por INGEPLAN.CO.SAS BIC con NIT.800.169.622-1 con una participación del 86% y MGM INNOVA ENERGY SERVICIOS SAS con NIT. 900.643.234-0 con una participación del 14%, Consorcio que tiene como domicilio en la Ciudad de Bogotá, Dirección Calle 104 A No. 47A 58 teléfono 3209391842, correo juanpablo.munoz@ingepan.co quien para los efectos del presente OTROSÍ MODIFICATORIO se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí N°1, previas las consideraciones que se exponen a continuación: 1.-) Que la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano suscribió el 21 de octubre el contrato de Consultoría No.SGCC-CM-CS-1103-2025 con el CONSORCIO VISIÓN EFICIENTE cuyo objeto es: CONTRATAR UNA AUDITORÍA ENERGÉTICA PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDES EXTERNAS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA (LÍNEA DE EMERGENCIA 123, CRUE, UAEGRD, LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y ALMACÉN DE SALUD). 2.-) -Que para amparar el referido contrato la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 7100066363 el 04 de junio de 2025 por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00). 3.-) Que de acuerdo a lo informado por el área financiera de la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano en el trámite del registro presupuestal del contrato referido, se evidenció que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100066363 del 04 de junio de 2025 que ampara el contrato, contiene un error, toda vez, que el documento indica en "clase de documento" **R0 GASTOS DIRECTOS** siendo lo correcto **R7 IMPUTACIÓN CENTRO DE COSTOS**, motivo por el cual se hace necesario efectuar la corrección. 4.-) Que consecuente con lo anterior la Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano, solicitó a la Secretaría de Hacienda la sustitución del CDP No. 7100066363 el 04 de junio de 2025, con la expedición de un CDP por el mismo valor, bajo la misma imputación presupuestal y con "clase de documento" **R7 IMPUTACIÓN CENTRO DE COSTO**. 5.-). Que en atención a la solicitud antes señalada, la Secretaría de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Numero No. 7100072085 de 23-10-2025, clase de documento **R7 IMPUTACIÓN CENTRO DE COSTOS**, por el mismo valor CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$450.000.000,00) y con la misma imputación presupuestal del CDP sustituido. 6.-). Que teniendo en cuenta que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 7100066363 del 04 de junio de 2025 fue sustituido por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con Numero No. 7100072085 de 23-10-2025 se hace necesario suscribir el presente otrosí No. 1 con el fin de modificar la cláusula tercera del contrato SGCC-CM-CS-1103-2025 incluyendo del CDP correcto. 7.-) Que el presente otrosí modificadorio N° 1. No implica la novación de aspectos sustanciales del objeto contratado. Por lo anterior se acuerdan las siguientes cláusulas: **PRIMERA- MODIFICAR:** Modificar la cláusula TERCERA del contrato SGCC-CM-CS-1103-2025, la cual queda así: "**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO.** El valor del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$340.340.000,00) Incluido IVA, y los demás impuestos a los que haya lugar, este valor está respaldado presupuestalmente en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.
Secretaría General
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1805/1802 /1207
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

OTROSI MODIFICATORIO N°1. AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SGCC-CM-CS-1103-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARÍA GENERAL Y DE CERCANÍA AL CIUDADANO- Y EL CONSORCIO VISIÓN EFICIENTE CON NIT. 901996165-9 CONFORMADO POR INGEPLAN.CO.SAS BIC NIT.800.169.622-1 y MGM INNOVA ENERGY SERVICES SAS NIT. 900.643.234-0.

PRESUPUESTAL No. 7100072085 de 23-10-2025". SEGUNDA- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrósi Modificatorio N° 1 se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. **TERCERA- VIGENCIA:** Las demás estipulaciones del contrato de CONSULTORÍA No. **SGCC-CM-CS-1103-2025**, no sufren aclaraciones, modificaciones ni adiciones y continúan vigentes tal como se pactaron inicialmente.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA GENERAL Y DE CERCANÍA
AL CIUDADANO.

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Secretario General y de Cercanía al Ciudadano (E)

CONTRATISTA

JUAN PABLO
MUÑOZ
ANDRADE

ACEPTACION Y APROBACION EN SECOP II
JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE
CONSORCIO VISIÓN EFICIENTE

Firmado
digitalmente por
JUAN PABLO MUÑOZ
ANDRADE

Proyectó: Diego A González Rivera/ Profesional E
Revisó: Francisco Antonio Garzón Hincapié/ Asesor Externo
Aprobó: Uriel Antonio Roncancio Vargas/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 8.
Secretaría General
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1805/1802 /1207
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co